



AWO International e.V.

DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD POR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD EN MESOAMERICA

Las organizaciones mesoamericanas que integramos el Programa Regional Desarrollo Integral y Prevención de la Violencia hacia los y las Jóvenes apoyado por AWO International de Alemania, con motivo de la celebración y conmemoración del 12 de agosto Día Internacional de la Juventud, manifestamos:



A.C.C.S.S



ACISAM



CANTERA

Centro de Comunicación y Educación Popular



CJGD

Centro de Gestión y Desarrollo



Desarrollo Municipal

Asociación para el Desarrollo Municipal



IMU



SODEJU FUNDAR

1. Que el 17 de diciembre de 1999 las Naciones Unidas en su Quincuagésimo período de sesiones según resolución 54/120, aprobó el 12 de agosto como Día Internacional de la Juventud, considerando para el año 2015 que el compromiso y participación de los y las jóvenes es esencial para lograr el desarrollo humano sostenible, sin embargo, a menudo las oportunidades para la juventud de participar política, económica y socialmente son pocas o inexistentes.
2. Que los derechos inherentes a los y las jóvenes en Mesoamérica (de 13 a 29 años de edad conforman un aproximado del 30% del total de la población), específicamente en los países en donde trabajamos las organizaciones integrantes Nicaragua), tales como educación, salud, recreación, trabajo, expresión, participación, asociación, salud, no discriminación, integridad física y psicológica son violentados por el Estado y en muchos de los casos por la misma sociedad, por lo que millones de ellos y ellas viven en condiciones de exclusión, marginación, pobreza y extrema pobreza.
3. Esta violación sistemática a sus derechos, genera la expulsión de las niñas y niños que cruzan la frontera diariamente, hacia Estados Unidos y México en su mayoría, para huir de las pandillas y el crimen organizado. 46,000 niñas y niños centroamericanos, fueron detenidos por la oficina de aduanas en Estados Unidos en 2014 y de Enero a Junio de 2015 9,349 adolescentes guatemaltecos entre 14 y 17 años, han sido repatriados desde México para reintegrarlos al medio del cual necesitan escapar.

Ante lo cual pedimos a:

1. Los Gobiernos de la Región el impulso de políticas y programas dirigidos a la protección y atención integral de los y las jóvenes, dotándoles de oportunidades y servicios de calidad, destinando recursos presupuestarios considerables para atender sus necesidades y demandas.
2. A los Parlamentos o Congresos Nacionales, la aprobación de Leyes de Juventud o la fiscalización de la implementación de las mismas, para que los derechos de los y las jóvenes sean plenamente vigentes en la región; así como la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en aquellos países en donde no se haya ratificado.
3. A nuestros pueblos y sociedades exigir a sus respectivos gobiernos, acciones que permitan la inclusión social, económica, política y cultural de los y las jóvenes, eliminando todas las prácticas estigmatizadoras, criminalizadoras, excluyentes, discriminativas y represivas, en contra de ellos y ellas, construyendo prácticas incluyentes, democráticas y respetuosas de sus derechos, por ser uno de los grupos humanos que recobra importancia, para la construcción de sociedades verdaderamente democráticas y equitativas.

Mesoamérica, 12 de agosto de 2015.

¡LA JUVENTUD MÁS QUE EL FUTURO, ES PRESENTE!